CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Gobernación de Cundinamarca

Certificación No. 008 - 2023

EL DIRECTOR DE INSPECCION. VIGILANCIA, Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que del 19 de septiembre al 09 de noviembre del año 2023, se realizó visita de certificación, conforme Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, al prestador que se relaciona a continuación:

Prestador de servicios de salud: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	
Sede: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	
Dirección: KR 6 N° 9-40 SUR	Municipio: NEMOCON
Representante Legal: RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO	
NIT: 860024046-5	Código de Habilitación N° 2548600037-01

Según consta en el informe de visita N° 156 de fecha **20231120**, el prestador demostró el cumplimiento de las condiciones y estándares establecidos para la prestación de los siguientes servicios a partir del día 09 de noviembre del año 2023.

CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD								COMPLEJIDAD			
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL				TELEMEDICINA						
			EXTRAM	UNIDAD MOVIL	JORNADA SALUD	DOM	PREST. REMISOR	TELEMEDICINA	PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA	BAJA	MEDIA	ALTA	SC
129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	X								x			
130	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA	X								x			
312	ENFERMERIA	X		X						X			
320	GINECOBSTETRICIA						X	X			X		

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Gobernación de Cundinamarca

CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD								COMPLEJIDAD			
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL				TELEMEDICINA			BAJA	MEDIA	ALTA	SC
			EXTRAM	UNIDAD MOVIL	JORNADA SALUD	DOM	PREST. REMISOR	TELEMEDICINA	PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA				
328	MEDICINA GENERAL	X		X						X			
329	MEDICINA INTERNA						X	X	X		X		
333	NUTRICION Y DIETETICA	X								X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL	X		X						X			
337	OPTOMETRIA	X								X			
339	ORTOPEDIA Y O TRAUMATOLOGIA						X	X	X		X		
342	PEDIATRIA						X	X	X		X		
344	PSICOLOGIA	X								X			
420	VACUNACIÓN	X		X	X	X				X			
706	LABORATORIO CLINICO	X											X
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	X											X
714	SERVICIO FARMACEUTICO	X								X			
729	TERAPIA RESPIRATORIA	X											X
739	FISIOTERAPIA	X											X
744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES	X					X	X	X	X			
745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS – NO IONIZANTES	X									X		
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	X		X									X
1101	ATENCIÓN DEL PARTO	X								X			

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Gobernación de Cundinamarca

CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD								COMPLEJIDAD			
		INTRAMURAL	EXTRAMURAL							BAJA	MEDIA	ALTA	SC
			EXTRAM	UNIDAD MOVIL	JORNADA SALUD	DOM	PREST. REMISOR	TELEMEDICINA	PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA				
1102	URGENCIAS	X								X			
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		X							X			

El prestador cumple con las Condiciones de Habilitación:

DE CAPACIDAD TÉCNICO - ADMINISTRATIVA
CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

Nota: La presente Certificación se expide únicamente para los servicios anteriormente relacionados que fueron objeto de verificación. Si el prestador, inscribe nuevos servicios, estos requerirán otra visita de verificación de cumplimiento de condiciones de Habilitación, para ser certificados.

Dada en Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Elaboró y Revisó: Nohora Constanza Muñoz Bernal
E mail – Prestador: calidad@hospitaldenemocon.gov.co; gerencia@hospitaldenemocon.gov.co

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

INFORME DE VISITA No.156 DE FECHA: 20231120

1. INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

CLASE DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD: IPS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	
NATURALEZA JURÍDICA: PÚBLICO	
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO	
MUNICIPIO: NEMOCÓN	FECHA DE LA VISITA: 20230919-0920-0921 y 20231109-1110
DIRECCIÓN: KR 6 No.9-40 SUR	TELÉFONO: 3158282378 - 3166928617
CORREO ELECTRÓNICO: calidad@hospitaldenemocon.gov.co; gerencia@hospitaldenemocon.gov.co	
NIT/CC: 860024026-5	CÓDIGO: 254860003701

DATOS DE LA SEDE							
NOMBRE: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON							
CÓDIGO: 254860003701							
MUNICIPIO: NEMOCÓN							
GERENTE: RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO							
DIRECCIÓN: KR 6 No.9-40 SUR							
TELÉFONO: 3158282378							
N° DE SERVICIOS DECLARADOS:	25	N° DE SERVICIOS VERIFICADOS:	25	N° DE SERVICIOS SIN VERIFICAR:	0	N° DE SERVICIOS SIN DECLARAR:	0
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE HABILITACIÓN :		SÍ		FECHA DE INSCRIPCIÓN:		20060517	

2. OBJETIVO

Efectuar visita de certificación según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

3. METODOLOGÍA

En Nemocón Cundinamarca a los 19 días del mes de septiembre del año 2023 siendo las 10:00 am; previa comunicación efectuada por la funcionaria Deya Doly Hoyos Ángel, el día 15 del mes septiembre de 2023 hora 9:06 am y recibida por medio de los correos electrónicos: calidad@hospitaldenemocon.gov.co y

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

gerencia@hospitaldenemocon.gov.co; de acuerdo con el artículo 17 de la Resolución 3100 de 2019, se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano,en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Omar Misael Martínez Beltran, Edna Julieth Calderón Roa, Judith Jamaica Vargas, Liliana Pineda Quiroga, Ines Beatriz Torres Perez, Claudia Patricia Medina Pulido y Martha Cenaida Esquivel Roa, facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 751-2023 de fecha 18 de septiembre de 2023. 2

El día 20 de septiembre de 2023 siendo las 10:00 am se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano,en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Omar Misael Martínez Beltran, Judith Jamaica Vargas, Liliana Pineda Quiroga, Ines Beatriz Torres Perez, Claudia Patricia Medina Pulido, Daisy Lorena Rodríguez Benitez y Martha Cenaida Esquivel Roa facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 752- 2023 de fecha 18 de septiembre de 2023.

El día 21 de septiembre de 2023 siendo las 10:00 am se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano,en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Omar Misael Martínez Beltran, Edna Julieth Calderón Roa, Judith Jamaica Vargas, Liliana Pineda Quiroga, Ines Beatriz Torres Perez, Claudia Patricia Medina Pulido, Daisy Lorena Rodríguez Benitez y Martha Cenaida Esquivel Roa facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 753- 2023 de fecha 18 de septiembre de 2023.

El día 26 de septiembre de 2023 siendo las 10:00 am se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano,en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Judith Jamaica Vargas, Liliana Pineda Quiroga, Daisy Lorena Rodríguez Benitez, Ines Beatriz Torres Perez y Martha Cenaida Esquivel Roa facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 773- 2023 de fecha 25 de septiembre de 2023.

El día 26 de septiembre de 2023 siendo las 10:00 am se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano,en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Judith Jamaica Vargas, Liliana Pineda Quiroga, Daisy Lorena Rodríguez Benitez, Ines Beatriz Torres Perez y Martha Cenaida Esquivel Roa facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 773- 2023 de fecha 25 de septiembre de 2023.

El día 7 de noviembre de 2023 siendo las 10:00 am se hicieron presentes en las instalaciones del prestador referenciado, la comisión técnica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca conformada por: Erika Yuliana Sánchez Molano, en calidad de coordinadora de visita y los verificadores: Judith Jamaica Vargas y Liliana Pineda Quiroga facultados por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca bajo auto comisorio 907- 2023 de fecha 3 de noviembre de 2023.

Durante la reunión de apertura, se identificaron los funcionarios comisionados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para efectuar la visita de certificación y se dio a conocer el objetivo de la misma.

4. RESULTADOS DE LA VISITA

4.1 CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICO - ADMINISTRATIVA

4.1.1 Certificado de existencia y representación legal

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

Clasificación del prestador de servicios de salud por Naturaleza Jurídica: Derecho público Empresa Social del Estado Departamental, **SI cumple** con la existencia y representación legal conforme a la naturaleza jurídica aplicable al prestador

4.1.2 Sistema Contable

Realizado el análisis de los soportes contables se concluye que el prestador **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON SI cumple** con el sistema contable, según la normatividad aplicable sobre la materia.

Como resultado de los diferentes instrumentos y/o documento se concluye que el prestador **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON SI cumple** con las condiciones de capacidad técnico-administrativa.

4.2 CONDICIONES DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

4.2.1 Patrimonio

	100.39%
El valor resultante de la operación indicada deberá ser superior a 50%	CUMPLE

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad la cuenta que registra el capital es:: Código 3208 del Plan General de Contabilidad pública.

4.2.2 Obligaciones mercantiles

	0 %
El valor resultante de la operación no podrá ser superior a 50%	CUMPLE

4.2.3 Obligaciones laborales

	0 %
El valor resultante de la operación no podrá ser superior a 50%	CUMPLE

Como resultado del análisis de los instrumentos, se concluye que el prestador **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON SI cumple** con las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera.

4.3 CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

4.3.1 Estándares de habilitación

Se aplicaron los Instrumentos para la verificación de los estándares de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019, dando cumplimiento a la totalidad de estándares y criterios.

4.3.2 Estándares y criterios de habilitación por servicio

Se aplicaron los Instrumentos de verificación de los criterios definidos para los servicios objeto de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 dando cumplimiento a la totalidad de estándares y criterios.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

5. RESUMEN DE RESULTADOS

5.1 Resultados por servicios:

En las siguientes tablas se resume el grado de cumplimiento por servicio y por área temática:

GRUPO INTERNACIÓN

(129) HOSPITALIZACIÓN ADULTOS // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(129) HOSPITALIZACIÓN ADULTOS // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(130) HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(129) HOSPITALIZACIÓN ADULTOS // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

GRUPO CONSULTA EXTERNA

(312) ENFERMERÍA // MODALIDAD INTRAMURAL - MODALIDAD_UNIDAD_MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(312) ENFERMERÍA // MODALIDAD INTRAMURAL - MODALIDAD_UNIDAD_MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(320) GINECOBSTETRICIA // MODALIDAD_TELEMEDICINA - MODALIDAD_PRESTADOR_REMISOR - MODALIDAD_PRESTADOR_REMISOR_TELE_EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(320) GINECOBSTETRICIA // MODALIDAD_TELEMEDICINA - MODALIDAD_PRESTADOR_REMISOR// MEDIANA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(328) MEDICINA GENERAL // MODALIDAD INTRAMURAL - MODALIDAD_UNIDAD_MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(328) MEDICINA GENERAL // MODALIDAD INTRAMURAL - MODALIDAD_UNIDAD_MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(329) MEDICINA INTERNA // MODALIDAD TELEMEDICINA - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(329) MEDICINA INTERNA // MODALIDAD TELEMEDICINA - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(333) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(333) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

6

(334) ODONTOLOGÍA GENERAL // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD UNIDAD MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(334) ODONTOLOGÍA GENERAL // MODALIDAD INTRAMURAL - MODALIDAD UNIDAD MOVIL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(337) OPTOMETRÍA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(337) OPTOMETRÍA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(339) ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA // MODALIDAD TELEMEDICINA - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
339) ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA // MODALIDAD TELEMEDICINA - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(342) PEDIATRÍA // MODALIDAD TELEMEDICINA – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(342) PEDIATRÍA // MODALIDAD TELEMEDICINA – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR - MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // MEDIANA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(344) PSICOLOGÍA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(344) PSICOLOGÍA // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS			
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		X
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	5	0	2

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(420) VACUNACIÓN // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD UNIDAD MOVIL – MODALIDAD DOMICILIARIO – MODALIDAD JORNADA SALUD // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(420) VACUNACIÓN // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD UNIDAD MOVIL – MODALIDAD DOMICILIARIO – MODALIDAD JORNADA SALUD // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA

(706) LABORATORIO CLÍNICO // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(706) LABORATORIO CLÍNICO // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(712) TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(712) TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(714) SERVICIO FARMACÉUTICO // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(714) SERVICIO FARMACÉUTICO // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(729) TERAPIA RESPIRATORIA // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(729) TERAPIA RESPIRATORIA // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

(739) FISIOTERAPIA // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(739) FISIOTERAPIA // MODALIDAD INTRAMURAL // SIN COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

(744) IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD TELEMEDICINA – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(744) IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD TELEMEDICINA – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR – MODALIDAD PRESTADOR REMISOR TELE EXPERTICIA // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(745) IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES // MODALIDAD INTRAMURAL // MEDIANA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(745) IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES // MODALIDAD INTRAMURAL // MEDIANA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(749) TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD UNIDAD MÓVIL // SIN COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(749) TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS // MODALIDAD INTRAMURAL – MODALIDAD UNIDAD MÓVIL // SIN COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

GRUPO ATENCIÓN INMEDIATA

(1101) ATENCIÓN DEL PARTO // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(1101) ATENCION DEL PARTO // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(1102) URGENCIAS // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
(1102) URGENCIAS // MODALIDAD INTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA	X		
	TOTAL	7	0	0

(1103) TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO // MODALIDAD EXTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD

SERVICIO	ÁREA TEMÁTICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
((1103) TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO // MODALIDAD EXTRAMURAL // BAJA COMPLEJIDAD	TALENTO HUMANO	X		
	INFRAESTRUCTURA	X		
	DOTACIÓN	X		
	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	X		
	PROCESOS PRIORITARIOS	X		
	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	X		
	INTERDEPENDENCIA			X
	TOTAL	6	0	1

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN

6.1 CONDICIONES DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Suficiencia patrimonial y financiera	X	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

6.2 CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	X	
Sistema contable	X	

6.3 CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones de Capacidad Tecnológica y Científica	X	

De acuerdo con los hallazgos de la visita de verificación, se recomienda SI _X__ NO ____ certificar al prestador.

7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Durante la generación del informe de visita, se evidencia el cierre del servicio (308) Dermatología, por lo tanto, los servicios verificados al cierre de la visita corresponden a 24.

Nota: Los instrumentos de verificación, actas generadas durante la visita, informe que se genere de la visita, registros fotográficos y documentales recolectados en la visita, hacen parte integral de la visita.

Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud en forma segura. No son exhaustivos ni pretenden abarcar la totalidad de las condiciones y criterios para el funcionamiento de una institución o un servicio de salud; incluyen las condiciones indispensables para defender la vida y preservar la salud del paciente y su dignidad, es decir, para los cuales hay evidencia que su ausencia en la prestación del servicio implica la presencia de riesgos o atentan contra su dignidad y no pueden ser sustituibles por otro requisito.(Numeral 8.3.1 de la Resolución 3100 de 2019).

Su incumplimiento afecta, entre otros, la característica de calidad: definida como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias, establecido en el artículo 2.5.1.2.1 Características del SOGCS, del Decreto 780 de 2016.

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, CUMPLE los estándares y/o criterios de habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, para los servicios de: **(129) HOSPITALIZACIÓN ADULTOS, (130) HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA, (312) ENFERMERÍA, (320) GINECOBSTETRICIA, (328) MEDICINA GENERAL, (329) MEDICINA INTERNA, (333) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, (334) ODONTOLOGÍA GENERAL, (337) OPTOMETRÍA, (339) ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA, (342) PEDIATRÍA, (344) PSICOLOGÍA, (420) VACUNACIÓN, (706) LABORATORIO CLÍNICO, (712) TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, (714) SERVICIO FARMACÉUTICO, (729) TERAPIA RESPIRATORIA, (739) FISIOTERAPIA, (744) IMÁGENES DIAGNOSTICAS – IONIZANTES, (745) IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES, (749) TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS, (1101) ATENCIÓN DEL PARTO, (1102) URGENCIAS y (1103) TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO**, en la modalidad y complejidad en la cual fueron inscritos y verificados al momento de la visita, conforme al REPS de la fecha de la visita.

Por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control:

P/ Liliana Pinzón Quiroga

Coordinador Comisión Técnica,
Erika Yuliana Sánchez Molano
Profesional especializado
Enfermera

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Asi mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través de la actualización de los datos en el REPS Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. "

Verificadores,

Omar Misael Martínez Beltran
Profesional universitario
Contador público

Edna Julieth Calderón Roa
Contratista
Contador público

Judith Jamaica Vargas
Profesional universitario
Arquitecta

Liliana Pineda Quiroga
Profesional universitario
Ingeniera biomédica

Ines Beatriz Torres Perez
Profesional universitario
Enfermera

Claùdia Patricia Pulido Medina
Profesional universitario
Bacterióloga

Martha Cenaida Esquivel Roa
Profesional especializado
Odontóloga

Daisy Lorena Rodríguez Benitez
Profesional universitario
Ingeniera biomédica

Vo.Bo.

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Erika Yuliana Sánchez Molano – Profesional especializado – Enfermera
2ª Revisión Nohora Constanza Muñoz Bernal / profesional Universitario - Odontóloga

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Bogotá, 19 de diciembre de 2023

Doctora:
DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
Secretaría de Salud de Cundinamarca

Asunto: Poder para firma de informe de visita de certificación.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente autorizo a Liliana Pineda Quiroga, profesional universitario de la Dirección de Inspección Vigilancia y control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, para que en mi nombre firme el informe de visita de certificación realizada al prestador ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, realizada los días 20230919-0920-0921 y 20231109-1110 en el municipio de Nemocón.

Atentamente

ERIKA YULIANA SÁNCHEZ MOLANO
Profesional especializado - Enfermera
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaria de Salud de Cundinamarca